



RESOLUCION-CS-N° 455/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 — 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resolución y Oficio  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

SALTA, 04 DIC 1998

Expediente N° 20.168/98.-

VISTO estas actuaciones por las que la Prof. Mabel Rita BARTOLONI, docente de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande el cursado de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Orientación Saneamiento Ambiental que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que la Directora de la Sede Regional Tartagal, mediante Resolución N° 165/98 del 02/11/98, aconseja asignar a la peticionante la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 550,00).

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 149/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 26/11/98)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Mabel Rita BARTOLONI, Jefe de Trabajos Prácticos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande el cursado de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Mabel Rita Bartoloni deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Sede Regional Tartagal, Prof. Mabel R. Bartoloni, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR